



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 11 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 651

VISTO: El Expte. N° 10.053-M17(I)-S-19 y el Decreto N° 575/19;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 575/19 (obrante a fs. 20/22) se autoriza la Contratación Directa del Ing. Fernando Virgilio López García, CUIT N° 20-16479314-2, por hasta el importe total de \$ 477.400.- (pesos cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos), para la provisión de la mano de obra y de la maquinaria necesarias para la realización de la Obra: *“Construcción, Reparación y Reposición de Bocacalles Clotilde Doñate con la Paz, Santiago del Estero y Pje. Usandivaras, más calle Las Rosas entre Higuieritas y Perú, calle Perú esq. Las Rosas Aproximadamente 550 m²,*

Que en la 1ª Hoja del Decreto N° 575/19 se observa que dice: *“VISTO: El Expte. N° 10.052-M17(I)-S-19...”* y que el texto de las subsiguientes Hojas 2ª y 3ª de dicho Decreto corresponde al Expte. N° 10.053-M17(I)-S-19;

Que, ante la falta de coincidencia advertida por la Dirección de Despacho en la composición del referido Decreto, se debe emitir el acto administrativo correspondiente, a los fines de subsanar tal situación;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Visto del Decreto N° 575/19, en donde dice: *“Expte. N° 10.052-M17(I)-S-19”*, léase *“Expte. N° 10.053-M17(I)-S-19”*, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Ing. JOSE LUIS FERRONI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA